Beneficio
Personas SEGURAS

10 - ACCIDENTES PERSONALES

N° de Certificado 000002

Datos del Tomador

Contratado por	Póliza Nº	Endoso Nº	Inicio Vigencia Póliza	Fin Vigencia Póliza
DIAZ SEBASTIAN ANGEL	00692516	00000000	01/11/2023 00:00	01/05/2024 00:00

Dirección: PJE.GRAL.OLLEROS ESQ. P.ROJAS 3900
4000 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN

CUIT
23281509209

Datos Personales del Asegurado

	Titular	Fecha Nacimiento	Tipo y Nº de Documento
DIAZ DAMIAN ALEXIS		13/12/1982	D.N.I. 29640136

ACTIVIDAD: CHOFER DE CAMION SE EXCLUYE EL TRANSPORTE DE CARGA INFLAMABLE (ACEITES/ QUIMICOS

Tipo de Póliza: AP COTIZADOR LAB + I - SIN MOTO

Detalle de las Coberturas	Suma Asegurada Asegurado Titular	Edad Mínima de ingreso	Edad Máxima de ingreso	Edad Máxima de permanencia
MUERTE ACCIDENTAL	$ 5.000.000,00	18	64	75
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERM. POR A	$ 5.000.000,00	18	64	65
AMF MEDICAR SIN LIMITE (PROTESIS 70.000)	$ 10.000.000,00	18	64	65
SEPELIO POR ACCID REINTEGRO O PRESTAC	$ 382.250,00	18	64	65
RENTA POR INTERNACION POR ACC (DIARIA)	$ 800,00	18	64	65

AP COTIZADOR PRESTACIONAL

Beneficiarios

TOMADOR

Beneficio
Personas SEGURAS

Rama : 10 - ACCIDENTES PERSONALES
Poliza : 692516 Endoso: : 0
Tomador : DIAZ SEBASTIAN ANGEL
Suma Asegura: 10.000.000,00

Vigencia de la cobertura
Desde: : 01/11/2023 Hasta: : 01/05/2024

ESTAREMOS CERCA DE UD. Y SU FAMILIA
CUANDO NOS NECESITE

Beneficio
Personas SEGURAS

Cobertura:
ASISTENCIA MÉDICA PRESTACIONAL
MEDICAR

En caso de siniestro comuníquese al:
0810 345 0516
OPCIÓN 1

CLAUSULA DE NO REPETICION:
RPB S.A. CUIT 30-66313737-5

Alfredo Del Greco
Director
p/ Beneficio S.A.
Compañía de Seguros

ESTA ASEGURADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS ENTIDADES DETALLADAS PRECEDENTEMENTE, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS U OBREROS, EN CUALQUIER FORMA JURÍDICA, CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES DINERARIAS QUE SE VEA OBLIGADA A ABONAR POR EL SINIESTRO ACAECIDO BAJO LA PÓLIZA EN CUESTIÓN. –

BENEFICIARIO EN PRIMER TERMINO:
RPB S.A. CUIT 30-66313737-5

Emitido en CIUDAD DE BUENOS AIRES, 15 de Febrero de 2024